



RESOLUCIÓN EXENTA N°:8975/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N°8548 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, QUE AUTORIZÓ AL SR. EDUARDO SOTO MARAMBIO LA CAPTURA DE MICROMAMÍFEROS CON FINES INVESTIGACIÓN.

Santiago, 02/ 12/ 2015

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha 14 de Octubre 2015; la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio; la ley N°4.601, de Caza, modificada por la Ley N° 19.473, de 1996; el D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura, y sus modificaciones; la Resolución N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N° 8548 20 de Noviembre de 2014, al Sr. Eduardo Soto Marambio, la captura de Micromamíferos con fines de investigación.
2. Que para fines de un adecuado desarrollo del proyecto el Sr. Eduardo Soto Marambio solicita ampliar el plazo de las capturas y agregar nuevos investigadores.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N° 8548 de 20 de Noviembre de 2014, en el sentido de ampliar el plazo de las capturas hasta el 30 de Noviembre de 2016 e incorporar a los Señores(as) Alejandra Bahamondez Alvarado, RUT N° [REDACTED]; Alejandra Ponce Díaz, RUT N° [REDACTED]; Carolina Urra Rosales, RUT N° [REDACTED]; Franco Perona Jiménez, RUT N° [REDACTED]; Ignacio Díaz Caqueo, RUT N° [REDACTED]; Javiera Constanzo Chávez, RUT N° [REDACTED]; y Marta Mora Espinoza, RUT N° [REDACTED], bajo la supervisión del investigador responsable en terreno.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CV	Digital			



RAF/DLL

Distribución:

- Marcela Soledad Cespedes Moya - Secretaria Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Raúl Alfredo Torres Miranda - Jefe Unidad Recursos Naturales Renovables - Or.IV

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

